



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 090 /25.

Asunción, 03 de diciembre, del 2025.

Señora

Abg. Zunilda Ocampos Marin, Agente Fiscal

Unidad N° 2 Especializada en Hechos Punibles contra el Medio Ambiente y Unidad Especializada en Hechos Punibles contra la Libertad de las Personas -Antisecuestro - Región II, Alto Paraná - Ministerio Público

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **UNIDAD N° 2 ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y UNIDAD ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS -ANTISECUESTRO - REGIÓN II, ALTO PARANÁ** del **MINISTERIO PÚBLICO**, en ocasión de hacer referencia a la Nota UFEDA 02 N° 955 de fecha 04 de noviembre del 2024, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 8389 de fecha 05 de diciembre del 2024, emitido en el marco de la causa N° 10.985/2024 "Aurelio Fleitas Zarate s/ supuesto Hecho Punible contra el Medio Ambiente (Infracción de la Ley 716/96 - art. 05 inc. E infracción de la Ley 3742/09 - Ciudad de Juan León Mallorquín", por la cual solicitó remitir copia autenticada del Acta de Fiscalización del SENAVE N° 013787, de fecha 06 de noviembre del 2024. Asimismo, el resultado de las muestras extraídas de la propiedad del señor Aurelio Fleitas Zarate, con C.I. N° 2.157.492.

Al respecto, las áreas de competencias del SENAVE, han informado mediante el Acta de Fiscalización SENAVE N° 013787, que, el señor Aurelio Fleitas Zarate, con C.I. N° 2.157.492, se comprometió a presentar la planilla de aplicación del producto en la Oficina Cetapar del SENAVE. En tal sentido, cumplimos en remitir copia autenticada de dichos informes, respaldados en las siguientes documentaciones detallados a continuación:

- Informes de actividades técnicas N° 3454 de fecha 12 de diciembre del 2024, emitido por la Dirección de Oficinas Regionales;
- Acta de Fiscalización SENAVE N° 013787, de fecha 06 de noviembre del 2024;
- Registro de Aplicación Aéreas, presentado por el señor Aurelio Fleitas Zarate;
- Informe de resultados de ensayos N° 3979, de fecha 06 de noviembre del 2024, del Laboratorio de Residuos de Plaguicidas y Micotoxinas del SENAVE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **UNIDAD N° 2 ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA EL MEDIO AMBIENTE Y UNIDAD ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS -ANTISECUESTRO - REGIÓN II, ALTO PARANÁ**, las expresiones de su distinguida consideración.

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

